



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 219, fecha: viernes, 17 de Noviembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

### MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS

**3440**

El Pleno del Ayuntamiento de Cogolludo, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento de setas, níscalos y hongos en los montes propiedad del Ayuntamiento de Cogolludo, con el fin de adaptarla a la Orden de 15/11/2016, de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cogolludo, a 15 de noviembre de 2017. El Alcalde, Fdo.: Juan Alfonso Fraguas  
Tabernero.